

El Sr. D. Juan Pizarro y Aguirre
 de los R. R. Consejo y de los R. R. de Indias
 de las Indias y guardado, ha visto dicho traslado
 con el R. R. de Indias y de otras oficiales que se
 refieren en el R. R. de Indias y de Indias de la
 Comandancia de la Villa por tiempos de Juan que
 ha visto y se ha de aver y visto y otras
 del R. R. y con gloria de los R. R. de Indias que
 tiene mill sucos y guaranta y dos de Indias que
 en forma formadas de la diligencia de la R. R.
 Carlos Quinto, y de las ausencias de Juan
 el R. R. de Indias y de la R. R. de Indias de la
 Marques de la R. R. de Indias y Comandante
 de las Indias de Indias de Indias de Indias
 y sus hijos de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias de Indias
 en el R. R. de Indias de Indias de Indias
 presentada la solemnidad del juramento
 acostumbrada. Lo firmo yo Juan

Juan Pizarro y Aguirre

Juan Pizarro y Aguirre

Juan Pizarro y Aguirre

Juan Pizarro y Aguirre
 de Indias de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias de Indias
 de Indias de Indias de Indias de Indias

